



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008C : EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACION MERCANTIL
PERIODO : 1° semestre 2023
PROFESOR : Roberto Guerrero - Matías Zegers
HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 horas; miércoles de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de marzo a viernes 23 de junio
Semana San Alfonso	
Semana Universitaria	
Feriatos	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Periodo de Exámenes	Inicio: Martes 27 de junio
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitirá al estudiante distinguir qué se entiende por el comercio desde una perspectiva jurídica, cuáles son sus actores, la organización jurídica que éstos adoptan y los principios generales de la contratación mercantil. En él se profundizarán las bases fundamentales del Derecho Comercial en sus aspectos constitucionales y legales, con un claro énfasis en la libertad económica y contractual. Para ello, el curso ofrecerá acciones que pondrán ser abordadas de manera grupal e individual. Habilidad: Trabajo en equipo.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 28 de abril
Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne	
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne	
Caso Práctico	

Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	21/3	10%	Escrita
Otro tipo de evaluación	29 y 30 de Marzo - 12 y 13 de Abril	20%	TBL
Descripción de la(s) evaluación(es) TBL: Los alumnos deberán asistir a cinco sesiones de trabajo en equipo dirigido por los profesores y sus ayudantes. Como preparación para la participación en la actividad de trabajo en equipo, los alumnos deberán previamente haber leído los textos que se les entregará oportunamente, cuyo contenido se controlará individualmente. Además, deberán participar activamente en clases, tanto en discusiones sobre el contenido, como en la resolución de problemas prácticos. Las dos sesiones del trabajo en equipo serán el 29 y 30 de marzo (módulo acto de comercio) y el 12 y 13 de abril (módulo representación del comerciante). La asistencia a estas sesiones es obligatoria, dado que es indispensable e irremplazable para el trabajo en equipo, y cada será calificada con nota 1.0, sin excepciones. La evaluación cada sesión de trabajo en equipo tendrá una ponderación del 10% de la nota de presentación a examen. Se evaluará tanto los conocimientos adquiridos por la vía de las respectivas lecturas como el trabajo grupal.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 3 de julio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Los alumnos se encuentran obligados a cumplir con todas las exigencias de evaluación señaladas precedentemente y en las fechas señaladas. Las inasistencias deberán ser informadas y justificadas con anterioridad a la correspondiente evaluación.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento Ver observaciones
Observaciones Si un alumno tiene una nota de presentación a examen de 5,0 o superior, no se le exigirá requisito de asistencia, pero si ésta es inferior a 5,0, deberá tener al menos un 75% de asistencia. En caso de no cumplir con dicho requisito: • Si su nota de presentación es entre 4,5 y 4,9, su nota de presentación a examen será de 4,5 • Si su nota de presentación es entre 4,0 y 4,4, su nota de presentación a examen será de 4,0 • Si su nota de presentación es inferior a 4,0, no podrá rendir el examen y será reprobado.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán Es obligatoria la asistencia en las sesiones de TBL (29-30 de marzo y 12-13 de abril).	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		